

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año II

Madrid, 28 de julio de 1918

Número 43

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de FERNÁN GONZÁLEZ, 8.—MADRID

La ruleta en San Sebastián y en Santander

El ojeo de los puntos decretado por Marquet, arrendatario del juego en ambos sitios y obedecido sumisamente por todos los presidentes del Consejo de Ministros, se ha hecho durante varios años sin enterarse el público, hasta que el año pasado se divulgó el procedimiento. En este año no quedan ni las ratas sin enterarse de este truco picaresco gubernamental.

¡Qué mal huele!

Tapémonos las narices, y adelante.

Conviene a Marquet que en julio, agosto y septiembre todas las personas aficionadas a la ruleta, señoras, señoritas, caballeros y menores de edad, entren en los casinos de San Sebastián y Santander, para lo cual nada mejor que cerrar todas las tiendas rivales en toda España.

Y con sólo adivinar los deseos de Marquet, los presidentes del Consejo de Ministros decretan, ordenan y mandan que la inmoralidad veranee y se bañe en San Sebastián y en Santander, y que en el resto de España impere el más escrupuloso respeto al Código y no se juegue a los prohibidos.

De octubre a junio del siguiente año, a Marquet le tiene sin cuidado que la inmoralidad sea una especie de ganado trashumante y que el papelito que representen gobernantes

y autoridades sea tan poco lucido, por no decir bochornoso y repugnante, y como a Marquet no le interesa, vuelven a funcionar los templos de la Fortuna, cerrados en el mes de julio para servir a Marquet.

Marquet cobra sus seis u ocho millones de pesetas, paga espléndidamente a sus *croupiers* y demás servidores y colaboradores, deja preparadas las noticias que se han de publicar en junio y julio del siguiente año relatando los crímenes, infundios que se dirán cometidos en varios casinos, para provocar su cierre, y a vivir, a gozar de la imbecilidad de los españoles en general y de los madrileños en particular, que toleran con mansedumbre tales desprecios y desaires y los perjuicios consiguientes de sus intereses.

¡Qué mal huele, D. Antonio! ¡Quién lo diría!

Sin duda, es un gran sacrificio el que hacen D. Antonio y sus compañeros al amparar, tolerar y ejecutar estas porquerías; pero, siquiera un ligero velo que tape estas vergonzosas transparencias, un poquito de cuidado, otro poquito de vergüenza y otro poquito de valor para decir a las personas que recomienden a Marquet: No es posible continuar así: o se tira de la cuerda para todos, o no se tira para ninguno.

DOS MANERAS DE ENTENDER LA MORAL

MIENTRAS LA HUESTE SE PREPARA...

Visita con frecuencia nuestra Redacción un noble anciano, luchador infatigable, quien nos ha hecho la merced de encauzar nuestra vida con sabios y alentadores consejos.

Días pasados hablábamos de la injusta saña con que fuimos perseguidos, ahora va a hacer un año, por dejar que entre los puntos de la pluma se escapara la verdad que rebosaba de nuestra conciencia. Ejercía entonces la tiranía del pensamiento una despótica, ignorante y odiosa censura. Hasta los anuncios fueron tachados por el lápiz del censor. Un fuerte retén de policía vigilaba la imprenta; se habían circulado las órdenes más severas para impedir que nuestro periódico viera la luz, y, a pesar de todo, salimos a la calle; hablamos al pueblo, virilmente, para que supiera cómo se le expoliaba y quiénes eran los que le escarnecían; y los mismos oligarcas y caciques, los mismos tiranos que pretendían aherrojar nuestra voz, recibieron, certificado, un ejemplar del periódico que les lanzaba a la cara valientemente sus crímenes, sus chanchullos, sus torpezas y todos sus desmanes.

Y a propósito de esto nos decía nuestro venerado consejero:

Parece que las leyes españolas debieran aplicarse con el mismo, con el único justo criterio, en el Norte que en el Sur de España. La práctica nos demuestra que no sucede así,

Según se sube hacia el Norte se observa un fenómeno que contradice un principio físico fundamental. Ciertas leyes, o, digamos mejor, ciertos ukases de estos políticos que se adueñaron del Poder, prometiéndonos la buena nueva de la renovación, cuyos efectos, hasta ahora, sólo han sido el aumento de sueldo a los funcionarios del Estado y el de tributos al contribuyente, ciertos de estos ukases, en el Sur, con el calor, se contraen y adquieren tal rigidez, que es de todo punto imposible cumplirlos sin chocar contra la autoridad en sus múltiples representaciones. Esos mismos ukases o leyes, en el Norte, con el frío, se dilatan, se ensanchan, se extienden, adquieren tal flexibilidad, que a través de sus mallas pasan fácilmente las cosas más enormes sin que encuentren a su paso ni un mínimo vestigio de aquellas representaciones de la Autoridad.

Mas si se observa que la flexibilidad adquirida al cambiar de latitud, permite negocios fabulosos, de millones de pesetas, tal vez podamos explicarnos con facilidad por qué allá arriba, en el Norte, la Autoridad está ausente.

Fijemos las ideas con un ejemplo. Antes hemos de recordar a nuestros lectores la formidable campaña que en estas mismas columnas se ha hecho contra la tolerancia caprichosa del juego. Hemos perseverado en ella, y todavía, en el número anterior,

página 6, hemos insistido una vez más pidiendo que desaparezca la inmoralidad que significa tal tolerancia.

Ved aquí los hechos, tal como son, tal como ocurrieron hace seis días. Es sabido que en Madrid, como en otras capitales, se ha jugado a juegos prohibidos por la ley, *pero tolerados por la autoridad*, en todos los Casinos, Centros de recreo y otros establecimientos. Va a empezar la temporada veraniega en San Sebastián, y con ella el juego en el Gran Casino, y las autoridades, astuta y discretamente, con toda cautela, suprimen las casas de juego menos importantes de provincias. Se tratará después de suprimir las de Barcelona y Madrid. Se quiere dejar que *funcionen* aquí cuatro aristocráticos centros, que no pueden vivir de otra manera; pero, al fin, ante la enérgica actitud de los demás Centros que se dedican a la misma *industria*, cede la Autoridad y se da la orden de suprimir totalmente el juego en Madrid.

Hemos visto, con nuestros propios ojos, tomado militarmente uno de estos Casinos, por más de cincuenta guardias de uniforme, a pie y a caballo, reforzados por otros cincuenta agentes que, vestidos de paisano, estaban diseminados por parejas dentro del recinto.

Y he aquí una muestra de la justicia que mandan hacer. El lunes pasado se jugó en dicho casino, como en días anteriores, como se jugaba en todo Madrid. No vimos en el local más que los dos agentes que allí prestan servicio. El martes siguiente se da la orden de clausura; los jugadores, como es natural, no acuden al Casino, y la Autoridad destaca más de cien policías que, sin duda, no tenían otra misión que amedrentar a la Empresa del Casino, por no se qué supuestas fantasías de D. Francisco Gómez Escudero, comisario encargado de la vigilancia de los Casinos.

Hoy preguntamos: ¿en dónde está escrito, en qué cabeza cabe que un juego, tolerado y sancionado por la Autoridad el lunes, se convierta el martes siguiente en el más odioso delito?

Ciertamente, no se nos puede contestar.

¿Qué es lo que se quiere? Que todo el dinero que pasa por el

tapete verde vaya a parar al Gran Casino de San Sebastián y al de Santander.

¿No sería menos vergonzoso que todas las casas de juego de España pagasen una contribución determinada al Sr. Marquet, estatuyéndole como gran baratero del juego nacional, incluso de la lotería? Tal vez sí; pero se prefiere, sin duda, quedarse con el santo y con la limosna.

¿Y qué nos dice de todo esto el Excmo. Sr. D. Francisco García Molinas, senador del Reino y presidente de la Asociación Matritense de Caridad? Porque la fuente principal de ingresos de esta Asociación, cuyos fines son bien conocidos, proviene del tapete verde; suprimido el juego, quedan suprimidos los ingresos; el Gobierno, que es el que ordena la supresión, no la da ningún subsidio que compense aquella falta de ingresos; al no tener dinero, mal se puede amparar a los desvalidos; por lo tanto, con la supresión del juego, cesan automáticamente las funciones humanitarias de esta Asociación: no tiene ya razón de existir. ¿Por qué no dimite el Sr. García Molinas y todos los demás señores que constituyen la Asociación, en vista del desaire que les hacen al no consultar con ellos estas cosas? Esta es otra cosa que no comprendemos, puesto que nos consta que del dinero que afluye copiosamente a las cajas del Sr. Marquet no llega, ni un sólo céntimo, a remediar el desamparo de los pobres de Madrid.

Por hoy... no va más. Diremos solamente que si se hubiera suprimido el juego, en absoluto, en todo tiempo y en todas partes, iría a las Autoridades que tal hicieran nuestro aplauso entusiasta y terroroso; vería la conciencia ciudadana que la ley era igual para todos y que se cumplía la ley.

Pero no es este el caso. Se suprime el juego en toda España, menos en el *Gran Casino de San Sebastián* y en el de *Santander*. Sepa la gente que estos *Grandes Casinos* son explotados por Empresas extranjeras, que si bien regalan algunas migajas del festín a aquellas poblaciones, estas Empresas se llevan la mejor ración, formada por muchos millones de pesetas españolas, que, circulando entre manos españolas, favorecerían al país.

De otro modo sólo favorecen al Sr. Marquet y a algún extranjero naturalizado en España.

BENEFICENCIA

¡POBRES NIÑOS!...

El asunto de la Inclusa sigue siendo un gran embrollo

VI

Ignorando cuál sea la varita mágica que ha hecho callar a la Prensa, o, mejor dicho, a una gran parte de la Prensa, nosotros no pensamos callar bajo ninguna condición, porque nos debemos al público y a esos desgraciados niños, que no tienen más protección que aquella que les quieran dar los que estando obligados a ello se la niegan.

Multitud de veces se ha protestado, y se sigue protestando, de que la Junta de Damas de Honor y Mérito interviniera en estos asuntos; pero la Diputación, que sólo escucha su voluntad y se sonríe sarcásticamente de cuanto la digan, les ha confiado ahora, según nos afirman, el pago a las amas externas de la Inclusa, lo mismo que antes lo tenían. Es decir, que, si lo que nos dicen es cierto, volverán todos los inconvenientes, y además, que la Diputación provincial, o, mejor dicho, su presidente, puesto que la Diputación no acordó lo que van a hacer, se ríen de acuerdos y de los ministros, por muy García Prieto que se llamen y por muy jefes que sean.

Acordaron, y lo publicaron en el *Boletín oficial*, que el pago a las amas externas se hiciese por mediación de la Guardia civil, puestos de acuerdo con el director general de dicho Instituto, actuando directamente la Contaduría y Depositaria provinciales con el pago, y ahora resulta que la Diputación, o su presidente, necesita un intermediario entre la Guardia civil y la Diputación, y ese intermediario es la Junta de Damas.

Alguna vez teníamos que defender a dicha Junta, y esa vez ha llegado.

Somos bastante maliciosos o tenemos demasiada experiencia

de la vida oficial, y creemos que esto es una estratagema, y vamos a demostrarlo:

Antes, cuando las nodrizas eran explotadas por los intermedios, que se quedaban con un modesto interés del 25 por 100 y el resto lo entregaban en especie, abonaban los sueldos de las amas cada siete meses o más, culpándose a esa Junta de negligente y otras lindezas; pero resultaba, según una vez dijo *El Mundo*, por indicación del secretario de dicha Junta, que la culpa del retraso no la tenía la Junta, sino la Diputación, que, quebrantando sus acuerdos de ser pago preferente el de dichas nodrizas, libraba las cantidades asignadas con un semestre o más de retraso.

Pues bien: ahora la Diputación habrá acordado, con la Guardia civil, entregarla todos los meses las 18.000 pesetas para esas mujeres; y con el fin de que no reclamen a la Corporación, dirán que la Junta de Damas será la encargada, y, como es lógico, cuando dejen de pagar, la Dirección de la Guardia civil dirá que la Junta no los entrega el dinero, librándose así de las censuras naturales la Diputación.

Vivimos un poco delante de todos ellos, y lo avisamos; pues si antes, para pagar a dos mil o más nodrizas a 15 pesetas y 7,50, se retrasaba la ordenación de pagos en siete u ocho meses, ahora que a ese mismo o mayor número de amas tienen que abonarlas 25 ó 10 pesetas, figúrense cómo van andar.

Nosotros lo avisamos y creemos cumplir con nuestro deber. Léalo despacio el joven Felipito Salcedo para que no nos critique caprichosamente. Ahora lo avisamos. Cuando ocurra, que, por desgracia, será pronto, tendremos derecho (con permiso del diputado maurista referido) a gritar y protestar en nombre de las perjudicadas y en el nuestro.

Y vamos con otro asunto.

Recordarán ustedes que la Diputación en pleno aprobó unas bases pidiendo que desapareciese el torno de donde se halla, y que se pusiese en el *portal de la Inclusa*; pues verán ustedes lo que se les ha ocurrido:

La Inclusa tiene dos puertas por la calle de Embajadores. Una

amplia y hermosa, entrada oficial a la Casa, en la que se anuncia que es la *Inclusa*, situada en el centro de la fachada de la casa, y otra en uno de los extremos de la fachada, puerta pequeña, estrecha y que sólo se utiliza para dar acceso a las habitaciones de los empleados, puerta que, por su situación, a la mayoría se le ocurrirá pensar que no es de la benéfica casa que nos ocupa.

Pues en este portal es en el que van a instalar el torno. Cosa más peregrina a nadie se le hubiera ocurrido. Aparte de que en el portal de la entrada oficial está la portería, donde puede haber un servicio de guardia, y que a continuación del portal hay una gruesa y amplia puerta difícil de abrir. Pues dejando el torno en donde quieren ponerle, resultará que la mujer que vaya a echar un niño al torno, no sabrá dónde se halla éste, tendrá que hacer indagaciones y llamar a la atención de las gentes; tendrá que recurrir a buscar una pareja de guardias, cosa no fácil de hallar, y además, como el portal suponemos que le tendrán abierto toda la noche, porque en caso contrario sería peor el remedio que la enfermedad, podrán libremente, porque no hay portería, penetrar los rateros y llegar a las habitaciones de los empleados con mayor facilidad.

¿Será, lo señalado, obra del ingenioso D. Felipe o del patriarcal Estelat?...

A propósito del dicho reverendo Estelat. ¿Nos querría decir el telefónico anciano qué respuesta ha dado al requerimiento que le han hecho los médicos por las ofensas inferidas al Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial? Porque médicos de ese Cuerpo nos afirman que hay un gran disgusto contra dicho ex visitador de la *Inclusa* y mudo senador, por no haber dicho nada al referido requerimiento. ¡No hay derecho, D. Eduardo!

El Cuerpo médico, con esa valentía que le caracteriza, como lo ha demostrado, dice bajo su firma, en la Memoria publicada sobre la mortalidad de la *Inclusa*, lo siguiente:

El Cuerpo médico de la Beneficencia provincial, después de meditado examen y convencido por la experiencia de más de treinta años de la inutilidad de los esfuerzos habituales para corregir el terrible problema de la mortalidad de la *Inclusa*, se decidió a interesar a la opinión y a los Poderes públicos, como supremo recurso, publicando en toda su crudeza las cifras de dicha mortalidad. Habiéndose intentado, con indisculpable ligereza, desvirtuar estas cifras, el Cuerpo médico ratifica, comprueba y aclara en la presente Memoria la exactitud intachable de sus afirmaciones; reiterando, a la vez, su propósito, en el que ha de perseverar todavía, de mostrar a la luz pública toda la magnitud del problema

Ni han callado por amenazas ni callarán por las especies caprichosas que se lanza en contra suya en el palacio de la Costanilla de Santo Domingo, especies que no recogemos porque nos producen náuseas, y, en cambio, los demás, los que deben contestar, callan a todo...

¡Lástima de tiempo que se pierde!... ¡Lástima de que esta campanada no se haya dado antes, para que los diputados honrados, los que van a la Diputación a trabajar, pese a quien pese, hubieran podido pedir cuentas a todos los que han actuado como visitadores de la *Inclusa* y haberlos dicho: «Vuestra obligación la tenéis trazada en el Reglamento.» «Vuestra conciencia os obligaba a ir a la *Inclusa*, no a ofrecerlos a la Junta de Damas, sino a velar por los niños cuya visita aceptasteis!» Y en esas condiciones, en ese saldo de cuentas, hubiéramos visto lo que decía el Excmo. Sr. D. Eduardo Estelat y Torres, senador del Reino y diputado provincial por el distrito de Palacio; pues las energías y el tono campanudo que dió a sus palabras, buscando el efecto oral escénico, podía haberlo invertido en otro discurso más efectivo, más real, habiendo inspeccionado la *Inclusa* con detenimiento, habiendo visto sus deficiencias y habiendo llegado al salón de sesiones, si no con todo el valor que han demostrado los médicos, al menos con alguno, y decir todo lo malo que sucedía en la *Inclusa*. Porque si el Sr. Estelat y, con él, otros que también han actuado hubieran pasado días enteros entre los niños, hubiesen compulsado los sentimientos de los cientos de madres que los domingos van a preguntar por sus hijos, hubiera visto que no hay tanto fruto del vicio como arbitrariamente se dice. Entre aquellas mujeres hubiera hallado la respuesta a muchas de las cosas que se ven en la *Inclusa* y que nadie sabe descifrar; y si don Eduardo, con estos datos, ante semejantes investigaciones, hubiera hablado en la Diputación, tenga seguro que EL MADRILEÑO, al que juzga como tendencioso en sus campañas,

hubiese empuñado el incensario y lanzado a todos los vientos sus humos, aclamara al hombre grande que, cumpliendo con su deber, ha sabido llegar al corazón de las madres que fuera de la casa, en la calle, piden datos del estado en que su hijo se encuentra.

Estos son los deberes del diputado, y sobre todo del diputado visitador. Este es el deber y no el censurar cuestiones puramente particulares, y sin resumir, lanzar un discurso de interminable longitud, para no decir nada... Si dijo, sí expuso, sin darse cuenta, que desconocía la *Inclusa*.

Mucho nos queda que decir: tenemos que sacar a la vergüenza pública cuanto se ha hecho por unos y otros, pintarlos en su realidad, y después que nos critiquen, que se indignen contra nosotros, que nada nos importan las indignaciones interesadas, porque quedan destruidas por nuestro desinterés y por el altruismo que nuestra campaña revela.

Estadística de los niños ingresados y fallecidos en la *Inclusa* durante la semana pasada (del 15 al 21)

Niños que ingresaron...

No hemos podido averiguar la cifra. En la *Inclusa* tienen orden de no facilitar estos datos, y creemos que no hay otra razón para negarlos que el temor de que el público sepa que se mueren todos los niños que ingresan.

Niños que han fallecido. 11

CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Algunas personas de las que lo forman, dirigen y administran:

Los Excmos. Sres. Doctor D. Manuel Tolosa Latour, Obispo de Madrid-Alcala, Gobernador civil, Presidente de la Audiencia, Presidente de la Diputación provincial, los inspectores generales de Sanidad exterior e interior, doctores D. Martín Salazar y Sr. Bejarano; Vizconde de Eza, D. Rafael Salillas, D. Joaquín Ruiz Jiménez, Marquesa de Martorell, Condesa de Vilches, Marquesa de Silvela, de la Junta de Damas de Honor y Mérito; D. Juan de la Cierva.

Leyendo a Macías Picavea

El problema nacional

Si hubiera en España un hombre de Estado de tanta potencia intelectual como energía de carácter, de tanto desinterés como vivo y ardiente patriotismo, hermosa ocasión sería, aun después de transcurridos tantos años, para poder presentar a la nación un programa completo de gobierno, escrito de antemano por un pensador insigne que ha dedicado largo tiempo y asidua labor a esta difícilísima tarea.

No había de ser, seguramente, el programa de Maura, ni el de Romanones, ni el de Dato, ni siquiera el de Cambó. Y esto, por una razón bien sencilla: porque el programa de Macías Picavea no es un programa de bandería, es decir, de política al uso, sino un programa nacional, orgánico y complejo, como un organismo vivo, que abraza los diversos órdenes sociales, o, como expresa el autor condensando su idea en una gran síntesis, la restauración del suelo y de la raza.

En efecto, de las varias obras y estudios que brotaron a raíz de la catástrofe abrumadora del 1898, quizá sea *El problema nacional*, de Macías Picavea, el mejor pensado y el más completo por la amplitud y elevación de su criterio, por la riqueza y abundancia de su doctrina y, por lo que vale más, por el espíritu de sinceridad, de justicia y de patriotismo que circula por todas sus páginas.

Podrán objetar ciertos optimistas, enamorados del justo medio, que en algunos pasajes ha recargado el autor las tintas con exceso, ennegreciendo el horizonte político, poniéndonos en la terrible disyuntiva de variar de camino, o de perecer como pueblo desquiciado, inepto, incapaz de regenerarse por su propio esfuerzo.

Pero meditando bien sobre los aspectos variadísimos con que el autor nos presenta la situación verdadera del país y nos señala, como operador tan inteligente como implacable, las consecuencias del virus que inficiona nuestra sangre o que ataca nuestros tejidos, no hay más remedio que humillar la cabeza y decir: tiene razón.

Por dolorosa que sea la realidad de los hechos, hay que confesarla; y el Sr. Macías Picavea, como verdadero clínico, dedica una gran parte del libro a exponer las causas, unas sociales, otras políticas, y económicas muchas, que nos han traído a este

estado de suma postración y decadencia. Es, pues, un balance completo el que hace en la primera parte del libro del valor moral y material de nuestro país, del suelo y del subsuelo, de la raza y de su historia, de lo que fuimos y de lo que valemos, y de lo mucho que puede esperarse de nosotros si conseguimos constituirnos como nación moderna, civilizada, atenta siempre a las enseñanzas de la Historia y de la Ciencia.

En cuanto a la posibilidad, estamos conformes con el autor. Ahora, pensar que la restauración de un país inculto y empobrecido ha de llover del cielo, como el maná que alimentó a los israelitas, o ha de venir de tal o cual forma política, de este o de aquel partido, es soñar con un imposible. Se ha de verificar en todos los órdenes, en el orden moral, en el político, en el económico, y principalmente en éste, procurando dar vida a todos los gérmenes de positiva riqueza que existen en nuestro suelo, desconocidos muchos de ellos para la mayoría; «hay que atreverse a restaurar magnos lagos, verdaderos mares interiores de agua dulce, multiplicar vastos pantanos, producir muchedumbre de embalses, alumbrar, aprovechar y detener cuantas aguas caen dentro de la Península, sin devolver al mar, si ser puede, una sola gota».

Después de esto, que el autor llama política hidráulica, según la frase de Costa, es decir, la restauración del suelo por todos los medios que aconseja la Ciencia, viene como complemento necesario la restauración de la raza, y, como una de sus primeras bases, el problema pedagógico.

Da grima, en efecto, pensar que todavía no haya un Gobierno que quisiera poner mano inteligente y enérgica en este triste negociado de la enseñanza. Y, como nada se hizo de sólido y beneficioso para transformar nuestra cultura epidérmica, verbalista, ideológica, en cultura honda, real, experimental y positiva, que es la que reclaman los actuales momentos, todo cuanto se refiere a Universidades, Institutos y Escuelas tiene que ser deplorable por lo anticuado, misérrimo y deficiente.

¡Qué exacto y terrible análisis el que hace Macías Picavea de nuestra enseñanza oficial! Su pluma, que fué escalpelo para sondear la extensa y terrible llaga del caciquismo, aquí se convierte en látigo para fustigar los innumerables abusos. Tremendo es, por ejemplo, el varapalo que dirige a los padres de familia, y, lo que es peor todavía, justificado. Esos padres de familia que piden para sus hijos *carreras facilísimas, cortísimas, baratísimas*, Institutos que los admitan a los siete años, Universidades que los forjen doctores de quince abriles, en suma: no ciencia, ni educación buena ni mala, sino, ante todo, un título oficial cualquiera que los habilite para sentarlos lo antes posible a la mesa del presupuesto, bien merecida tienen la lección que reciben.

En la última parte del libro propone los remedios más adecuados para las enfermedades del cuerpo nacional, que empiezan por el *austracismo, cesarismo, caciquismo, centralismo* y acaban por la *desorientación, moral bárbara, irreligiosidad decadentista e incivildad represiva*. Es la exposición de un plan completo, en el cual entran todos los elementos constitutivos de la nación, desde el Gobierno, la Iglesia, la Justicia, la Administración y el régimen municipal, hasta las reformas económicas y la cuestión obrera. Propone luego los medios, el método y el modo. Todo este trabajo, tan detenido, tan concienzudo, tan rico en pormenores y en nuevos y originales puntos de vista, es hoy mismo de rigurosa actualidad.

Bien se nos alcanza que nuestros personajes de relumbrón no reciben lecciones; pero ¡a cuántos politicastros, de los de mayor cuantía, ilustres y conspicuos, les convendría desayunarse diariamente con unas cuantas páginas de este libro, y no dar un solo paso en su carrera sino después de haberlas tragado y digerido...!

Nuestros pronósticos

Las «Pompas fúnebres» han pasado por el Ayuntamiento y han dejado huellas.

Huellas fúnebres, por supuesto.

Ahora estamos tan tranquilos los españoles porque el calor es sofocante; pero todo llega, y llegará el invierno, y el hambre, y la falta de trabajo, y los fríos....

Lo que no llegará es el carbón necesario para el consumo. La calefacción obligatoria será el cachete limpio.

Los teutones han dado otro empujón, aunque no tan importante como los precedentes; pero, en cambio, con mejor parada y respuesta por parte de los aliados. La guerra se hace difícil en Occidente, y los esfuerzos máximos que tanta impresión causaran a la galería de las naciones expectantes, hoy se miran como sacudidas espasmódicas del coloso desangrado.

Hay que rendirse a la realidad. Los americanos han sido un auxilio tremendo en las postrimerías de la hecatombe, y, por si fuera poco, los japoneses parecen dispuestos a intervenir, para que Rusia, convertida en piltrafa, no sea pasto de la sed alemana.

En fin, una guerra provocada, que va a dar muy poco producto a sus iniciadores y que va a dejar rastro por los siglos de los siglos.

¿Qué dicen a esto los ilusos que motejaban al ejército yanqui como inútil para una guerra?

La Prensa no pagará el anticipo que le hace el Gobierno. Por lo menos, en su mayor parte.

En este negocio se hará buena la previsión del gitano que se comprometió ante el monarca a hacer hablar a un burro suyo en el plazo de diez años, diciendo, para su capote, al contraer tal obligación:

«En diez años de plazo que tenemos, el rey, el asno o yo, ¿no moriremos?»

Pues aquí la muerte se traduce por cancelación de deuda por hache, por be o por ce. ¡Si no, vivir para ver!

Pero es el caso que el anticipo se concede en forma que no es equitativo, y, por desgracia para los promotores del jaleo, en cantidad inferior a la previamente pactada, con lo que los periódicos no hallan totalmente resuelto el conflicto económico.

La equidad no se ve por parte alguna, cuando solamente los diarios gozan del beneficio intensamente. Es decir, aquellos periódicos que, en caso de apuro, y en concierto, pueden hacer tambalear y aun caer a cualquier Gobierno, si no atiende sus demandas, son los que han llevado la voz cantante y se llevarán el dinero sonante.

La prensa no diaria. ¡A ésa, que la parta un rayo!

De las revistas admitidas al chupen, sólo entran aquellas de existencia superior a tres años, y que hacen una tirada mínima de 10.000 ejemplares. Es decir, tres o cuatro revistas que gozarán privilegio.

Casi todas las revistas y periódicos no diarios de Madrid y de provincias, no alcanzan, ni con mucho, la tirada de los 10.000 ejemplares. Para estas publicaciones modestas, ¡cañazo!

Compañeros: ¡a defenderse!

Con la ley llamada de Represión del Espionaje, estamos tan ayunos de noticias de nuestro interés como cuando estaban suspendidas las garantías constitucionales.

La única diferencia que se observa es que ahora se permiten poner los puntos suspensivos.

Así podemos decir: «El buque español torpedeado.... (la censura interrumpe) ... las víctimas (id. id.) ... cuando el submarino entró en aguas....» Y así, sucesivamente.

Es muy posible que más adelante también intervenga la censura en algún parte en que se lean palabras sueltas como estas: «Gobierno nacional.... fracasos.... crisis total...»

El Banco de España ha hecho su agosto, y, para redondearse, dificulta las transacciones comerciales paralizando los billetes, con objeto de que el mismo pueblo instigue para que el Gobierno le conceda una ampliación de circulación fiduciaria.

Es un juego divertido para los accionistas del Banco, que con la adquisición de oro han negociado pingües operaciones, y, claro está, si hay permiso para lanzar más papel, las ubres manarán indefinidamente en beneficio del establecimiento y sin ayuda alguna al Tesoro.

¿Cuándo cesará el río revuelto?

¿Duerme el ministro de Hacienda?

Las huelgas de Asturias, y ahora las de Peñarroya, y luego las que vengan.

Estamos en una balsa de aceite.

¿Aceite? ¡No fuera malo, ahora que no hay petróleo y que el Ayuntamiento exige poner luces en las fachadas en el plazo perentorio de quince días!

Este invierno no podremos alumbrarnos ni con teas.

¡A confesarse tocan para bien morir!

C. Molina

ABOGADO

Alcalá de Henares.

Plaza de Santiago, 2
Teléfono núm. 77

REGIONALISMO MADRILEÑO

Los caminos vecinales

Vuelve sobre el tapete el asunto del concurso de construcción de caminos vecinales, preciso, urgente, que dé vida a esos cientos de pueblos faltos de vías de comunicación y, por lo tanto, imposibilitados de poder engrandecerse y vivir.

Es preciso que todo ello se haga pronto y clamamos por lo mismo, recordando a este fin una proposición presentada por el diputado Sr. Soria a la Diputación provincial en 26 de junio de 1916, en la que recordaba que los caminos vecinales construidos por el Estado y la Diputación son insuficientes, proponiendo como más urgentes la construcción de varios caminos, con lo cual, «merced al trabajo y a la inversión acertada del capital, se creen riquezas con las cuales no existirán tantos pobres ni se sentirá el malestar que origina la falta de trabajo», pidiendo en la misma propuesta que de los caminos vecinales que está construyendo la Diputación se encargue el Estado de terminarlos, abonando la Corporación la cantidad legal necesaria en concepto de subvención, como ya lo hace con el camino de Robledo de Chavela al Escorial.

Lamentamos que necesidades de ajuste no nos permitan dar más extensión a este importante asunto, pero con la propuesta que en dicha fecha hizo el Sr. Soria se verían mejorados multitud de pueblos, entre los que, si mal no recordamos, figuraban Montejo de la Sierra, Prádena, Piñuécar, La Serna, Braojos, Gascones, Villavieja, San Mamés, Navacerrada, Lozoya, Navarra, Canencia, Bustarviejo, Navalafuente, Cabanillas, Redueña, Puerto de la Acebeda, Horcajo, Horcajuelos, Paredes, Serrada, Berzosa, Robledillo, Cervera, Berruco, Casar de Salamanca, Valdetorres, San Agustín, Fuente el Saz, Alalpardo, Pavones, Vicálvaro, San Fernando, Coslada, Barajas, Camarma, Meco, Mejorada del Campo, Torrejón de Ardoz, etc., etc., muchos de cuyos caminos ya han sido construidos.

Seguiremos a obscuras

El alcalde ha pedido al ingeniero municipal, Sr. Soriano, que haga el estudio urgente de la sustitución del alumbrado de petróleo por el de gas, para los faroles de las afueras de Madrid; pues hoy, debido a la carestía de dicho líquido, están esas calles a obscuras.

Nos da el corazón que después del estudio seguirán en la misma obscuridad.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Alcalá de Henares

El pundonoroso concejal D. Tomás Concha, ex alcalde de Alcalá, ha puesto en conocimiento del Municipio su determinación de no ocuparse más de los asuntos municipales, vista la idiosincrasia del actual alcalde y la de la mayoría del Ayuntamiento, quienes dejan incumplidos los acuerdos tomados en sesión, siendo precisamente algunos tan importantes para la población y tan necesarios y urgentes, que no se puede tolerar por más tiempo se omitan, con grave perjuicio del vecindario.

Entre los muchos acuerdos incumplidos están los siguientes:

Que se revoquen las fachadas, que se vallén los solares, que se regulen los artículos de primera necesidad, que se cumpla el reglamento de la Plaza de Abastos, que se repese el pan, que se barran las calles, que haya agua para los baños del Hospital, que se cobren los créditos pendientes, que se pague lo que se debe, que se pongan los buzones en las alcantarillas de la calle Mayor, que se organice un Grupo Escolar, que se tramiten las denuncias por pesos y medidas, que se ceda el quiosco de la Plaza Mayor, que se organicen conciertos públicos, etc., etc., etc.

En el departamento llamado de «golfos», de Alcalá de Henares, anexo al Colegio de la Paloma, se celebraron el pasado domingo los exámenes, con éxito brillantísimo, asistiendo los concejales señores Crespo, Pérez Toledo, García Miranda y otros.

También asistió el digno director de ese Colegio, D. Emilio Fernández Cano, cuyo interés por los niños acogidos dicho

establecimiento es verdaderamente paternal y digno de los mejores elogios.

El concejal delegado, Sr. Osorio y Gallardo, no asistió por hallarse veraneando en San Sebastián. ¡Cualquier día se sacrifican nuestros ediles en sus comodidades!...

Canillas

Los humildes vendedores que se sitúan en los andenes de la carretera de Aragón, han venido sufriendo una encarnizada persecución por parte del Ayuntamiento de Canillas, que abusivamente les cobraba un impuesto municipal, del que estaban legalmente exentos por no ocupar vías del Municipio propiamente tales.

De nada servía a los vendedores protestar; pues, a pesar de estar amparados por una decisión firme de Obras públicas, eran forzados a pagar y detenidos y llevados a prisión los que se negaban rotundamente en uso de su perfectísimo derecho.

Los caciques canillenses han apelado a todos los recursos para mantener su canonjía; pero como la razón no estaba de su parte, han fracasado.

El excelentísimo señor gobernador ha amparado los derechos de los vendedores, y ya éstos no tienen que tributar al Municipio de Canillas por sus puestos.

A la decisión del gobernador, que merece toda clase de elogios, ha contribuido la acción eficaz del Circulo Liberal de Canillas y su abogado, el Sr. Torrecilla, que ha defendido en todo momento a estos humildes vendedores, así como también el vicepresidente de la Diputación, D. Arturo Soria, quien desde hace mucho tiempo viene pidiendo se liberte a los vendedores de las Ventas de la arbitrariedad que con ellos se cometía.

Valdeavero

El juez municipal va a ser objeto de expediente si se comprueban los atropellos que una parte del vecindario ha denunciado.

El señor ministro de Gracia y Justicia así lo ha prometido.

Vallecas

La Sociedad de Vecinos del Barrio de Entrevías ha publicado la Memoria del ejercicio último, y por ella se aprecian los continuos esfuerzos que hace la Directiva para el progreso de la Sociedad y por la urbanización de tan extensa barriada, que es su primordial objetivo.

Ha mejorado su Patronato de Enseñanza y Cultura, está trabajando por mejorar la dotación de agua y su famoso Paseo construido, hace que la labor de este organismo sea tan intensa como fructífera.

Villaverde

Las continuas denuncias que se han hecho respecto a la instalación y explotación de la red de la Cooperativa de Villaverde han dado, ¡por fin!, resultado, habiéndoseles impuesto por el gobernador un correctivo, que, como ustedes comprenderán, no es tampoco el marcado en el Reglamento. ¡Con lo fácil que es el idioma castellano y con lo claras que están las leyes, que haya quien se empeñe en no entenderlas!

Los correctivos impuestos son los siguientes: Por utilizar obras del dominio público sin autorización, ¡¡¡ 25 pesetas de multa!!!; por no haber solicitado la concesión: la obligación de solicitarla en el plazo de seis meses; por la infracción de todas, absolutamente todas las reglas técnicas marcadas en el Reglamento... nada. De modo que ya lo saben ustedes: cuando quieran hacer alguna instalación eléctrica, con líneas de alta y baja tensión, central de transformación, etc., no tienen más que hacerla a su capricho, sin molestarse en llamar a personas peritas, ni a montadores, ni a ingenieros; después pagan sus buenos cinco duros, y en paz. Ya se han ahorrado ustedes todos los gastos del proyecto.

¡Señores ingenieros de todos los matices! ¡Que les están a ustedes minando el terreno! ¡Que únicamente ustedes están autorizados por la Ley a firmar y formular proyectos, y en cuanto la gente se entere de que maldita la falta que ustedes les hacen, porque con cinco duros están al cabo de la calle, se van ustedes a quedar en la ídem! ¡Tengan en cuenta que el pan de sus hijos

no puede estar a merced de las arbitrariedades que se quieran cometer en el Gobierno o en la Jefatura de Obras públicas!

Porque lo más notable de todo esto es que el gobernador firma en barbecho lo que la Jefatura de Obras públicas le pone delante; así es que esa enormidad se ha engendrado en la Jefatura, y en la Jefatura son todos ingenieros que, como ya tienen asegurado el cocido, conspiran contra los intereses de los otros ingenieros que no lo tienen. ¡Esto es compañerismo y lo demás es un cuento!

¿Por qué no formamos una Junta de defensa con los ingenieros que ejercen libremente la profesión, para ver si echamos de una vez a esos señores de la Jefatura que sirven para bien poco y que siempre tienen razón? Porque ya hacen ustedes bastante con consentir que un proyecto firmado por ustedes tenga que aprobarlo otro ingeniero que no tiene obligación de ser más listo que ustedes, puesto que no ingresa por oposición, lo cual es atentatorio a su dignidad profesional; pero ya es el colmo que además quieran ahora prescindir de ustedes, para ser ellos solos los que lo hagan.

Veamos ahora cómo además está el correctivo mal impuesto. Según el art. 60 del Reglamento se consideran como faltas las siguientes.

- 1.º *El utilizar obras o terrenos de dominio público sin permiso.*
- 2.º *Las variaciones en la instalación no autorizadas.*
- 3.º *El incumplimiento de las reglas técnicas del Reglamento.*

- 4.º *Comenzar la explotación sin acta ni permiso.*
- 5.º *Ofrecer resistencia que no constituya delito a los inspectores.*
- 6.º *La negligencia que ponga en peligro la seguridad de las instalaciones.*
- 7.º *Cualquier otra infracción del Reglamento que ponga en peligro obras del Estado, provinciales, municipales o de particulares.*

Cada una de estas faltas se deben castigar, según el mismo Reglamento, con multas de 10 a 125 pesetas. ¡Cada una de estas faltas, señor ingeniero jefe! Teniendo en cuenta además que, según previene el indicado Reglamento, las faltas a que se refiere el caso 3.º se conceptuarán como distintas por cada omisión de un requisito técnico.

Es decir, que por la falta marcada en el primer apartado se les ha impuesto 25 pesetas de multa. Y por las 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª, ¿qué se les ha impuesto? Como los requisitos técnicos no se han cumplido ninguno ni por casualidad (entre otras razones, porque el Sr. Gómez, que ha dirigido la construcción, en lugar de ser ingeniero es abogado), resulta que sólo en el tercer apartado se han cometido 18 faltas comprobadas, y teniendo en cuenta las de los apartados 4.º, 5.º, 6.º y 7.º, resultan 22 faltas, que hacen en la multa un número de 220 pesetas y un máximo de 2.750 pesetas, entre cuyos límites no están comprendidas las 25 impuestas, a no ser que los ingenieros de Obras públicas hayan modificado la teoría de límites.

PROSTITUCIÓN

LA ACCION DEL PATRONATO

Pudiera resumirse en la frase gráfica «mucho ruido y pocas nueces».

El Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas cobra anualmente del Ministerio de Gracia y Justicia 65.000 pesetas, y tenía un saldo a su favor, de existencia en caja, en 31 de marzo de 1917, de 73.521,40 pesetas.

No hallamos más ingreso que esa subvención oficial, que por sí es muy pequeña para los fines del Patronato, y no acertamos a comprender por qué se han congregado las damas más linajudas o pudientes si ellas, por su parte, no aportan elementos propios para la obra, a la que la asignación oficial más parece un auxilio que una base.

La acción vista del Patronato es el sostenimiento del Refugio de Nuestra Señora del Pilar, en San Fernando de Jarama, fundado en el año 1910.

Es el tal Refugio un establecimiento de reclusión, donde, un año con otro, ingresan 25 muchachas, que causan baja en período de uno a tres años, por petición de sus familias o por llegar a mayoría de edad, por ingreso en Comunidades, etc.

Al final de 1916 había 70 asiladas en el Refugio.

De la educación que reciben tales muchachas y del trabajo reproductivo que se les asigna, nada dicen los comentaristas del Patronato, ni menos de los frutos de su labor citando muchachas devueltas a la sociedad regeneradas y dispuestas para un vivir honesto y honroso.

Decididamente, la gloria del Patronato está más en la preeminencia y oropel de los cargos que en su eficacia social positiva.

La Fe, la Esperanza, la Caridad y el Amor, que tanto se ven tean por los panegiristas oficiales del Patronato, son pompas de jabón, son el hacer que hacemos de quienes tienen por misión hinchar lo mezquino que se hace, para que parezca algo ante la conciencia popular y ante el grito social que demanda un remedio a la plaga invasora de la prostitución.

Y si los sentimientos religiosos y humanos de las encumbradas damas del Patronato, suponiendo sean sinceros y efectivos, obligan a las mismas a una acción verdad y ésta no se realiza, hay que pensar que el organismo creado, ni es el adecuado para tan trascendental misión, ni encarna en las personas que en esencia, presencia y potencia pueden mirar con firmeza el porvenir de las desamparadas mujeres españolas.

UN CASO PRACTICO

Por lo cruel, alguien puede creerse que lo que vamos a referir sea hijo de la fantasía del articulista; pero, desgraciadamente, es exacto, y lo más triste es que continúan ocurriendo casos como el que vamos a relatar.

Un padre vive con dos hijas suyas, explotando un bar serio y formal; pero, ante la falta de negocio, piensa en ampliarle recurriendo a ese escandaloso medio de explotación llamado de «camareras», y lo primero que se le ocurre es obligar a sus hijas a que coloquen en su cuerpo el delantal blanco, que, al mismo tiempo que encubre el saquillo para las cucharillas, lo hace de la mayor desvergüenza.

La profesión dada a sus hijas empezó a señalar los medios más rápidos para comenzar a ganar unas pesetas, y este medio era el «alternado con los parroquianos».

¿Seguramente ignorarás, querido lector, toda la extensión de esa frase de «alternado»? Esto consiste en tolerar al parroquiano que *haga todo cuanto quiera*, con tal de que se deje el dinero. Claro está que hay dueños de bares *más escrupulosos* que, para estas tolerancias, exigen el gasto de una cantidad como mínimo; pero, los más, les basta con que se haga gasto y toleran *faltas* en razón directa con la cantidad de lo gastado.

En estas condiciones, autorizó el padre a las hijas que se «industriasen»; pero, canalla o envidioso, quiso ser el primero en satisfacer los deseos por otros soñados, y aquella fiera, con figura humana de hombre, pasó a ocupar el puesto de abuelo de su hijo.

Y, de este modo, la hija de tan desalmado individuo siguió una vida azarosa, de escándalo, cuya primera lección fué dada por aquel que era el más llamado a evitarlo.

Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas constituido por Real decreto de 11 de julio de 1902

Personas que lo forman, dirigen y administran:

- Vicepresidenta.*—Excm.a Sra. Condesa de Aguilar de Inestrillas.
Tesorera.—Excm.a Sra. Marquesa de Comillas.
Vocales.—Las Excm.as Sras. Duquesa de Santo Mauro; Condesas de Sagasta, Romanones, Casa Valencia, Mirasol, Seláfani; Marquesas de Silvela, Perinat, Valdeolmos; las señoras D.ª María Sabater, D.ª Dolores Primo de Rivera de Loygorri, D.ª Constanza Gamazo de Maura, D.ª María Ballester de Sánchez de Toca, D.ª Elisa Pajé de Calonge; Excmos. señores D. Francisco Javier Ugarte, D. Eduardo Dato, D. Francisco Lastres, D. Luis Jordán de Urries, Conde de Guadiana, Marqués de Sahara, Marqués de Bolarique, D. Javier Vales Faide, D. Alvaro López Núñez, D. Mariano Laliga, D. Luis María Cabello, D. Pedro Sangro Ros.
Secretario.—D. Gonzalo de la Torre de Trassierra.
Vocales natos.—Excmos. Sras. Condesa de San Rafael, Marquesa de la Mina, doña Carmen Rojo, D.ª Carmen B. de Dato y los Excmos. Sres. D. Fernando Castelo, Presidente del Tribunal Supremo, Fiscal del Tribunal Supremo, Obispo de Madrid-Alcalá, Gobernador civil de Madrid y el Presidente del Instituto de Reformas Sociales.

G. Trigo Laguna

Comisiones y representa-
ciones
Compra-venta, cambio,
automóviles nuevos y
usados
Aceites, grasas, gasoli-
na, neumáticos
Venta de toda clase de
accesorios para auto-
móvil

ARAPIBES, 5 (Glorieta de Quevedo)

Teléfono 3 672

ZACARÍAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS
FRASQUERÍA
ENVASES DE TODAS CLASES
ARTÍCULOS PARA LABORATORIOS
APARATOS DE FÍSICA Y QUÍMICA
FILTROS PARA AGUA

MADRID. -- Calle de Fuencarral, 55

FUNDICIÓN DE METALES
Y TALLERES DE BRONCISTA

— DE —

Silverio Bengochea

Elaboración de toda clase de
aparatos para electricidad.-
Construcción de herrajes pa-
ra obras.- Armaduras para
escaparates.- Restauración
de toda clase de bronce.-
Dorado, plateado y nique-
lado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45

Sucursal: Calle del Cisne 5.-MADRID

BODEGA

VIUDA E HIJO

DE

Ignacio García

CANILLEJAS

Teléfono S-660

*Se sirve a domicilio.***COMPañIA MADRILEÑA DE PANIFICACIÓN**

ELABORACIÓN DE TODAS LAS CLA-
SES DE PAN CANDEAL, FRANCÉS
Y VIENA

40 sucursales en todo Madrid

RICARDO FERNÁNDEZ

MAQUEADOR MADRILEÑO

Precios económicos en la de-
coración interior de edificios.

AVISOS:

Calle de Amigo González,
Manzana, 73.

(Próximo al quiosco del Sagrado Corazón)

CHAMARTÍN DE LA ROSA

(MADRID)

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

Canillejas (Ciudad Lineal)

Especialidad en saneamien-
tos de edificios e instalacio-
nes modernas de cuartos de
baño. Se hacen toda clase de
trabajos y reparaciones.

PRECIOS MODERADOS

**BAÑOS Y AGUAS MEDICINALES
NUESTRA SEÑORA DE BUTARQUE**TÉRMINO DE LEGANÉS
PROVINCIA DE MADRIDAguas alcalinas bicarbonatadas, cálcicas, sulfatado-magnésicas
variedad litínico-manganíferas. — Temperatura, 9º centígrados.

Temporada oficial: Desde el 15 de junio al 15 de septiembre

PROPIETARIO

D. ELEUTERIO DURÁN DE LA BARRERA

Despacho Central: MADRID, Arenal, 26

SE SIRVE A DOMICILIO

VIUDA E HIJOS

DE

Francisco Iglesias

Ciudad Real, 18.--Madrid

Teléfono 2.352

GRANDES TALLERES DE
FUNDICIÓN Y CONSTRU-
CIONES MECÁNICAS

GRANDES TEJARES
JUSTO GARRIDO
RAMÍREZ
CAMINO de la CUERDA
VICALVARO

VENTAS AL POR MAYOR
PARA CONTRATISTAS

PRECIOS REDUCIDOS

Balneario de EL MOLAR

FUENTE DEL TORO.—A 43 kilómetros de Madrid

INFORMES: CRUZ, 30, TIENDA

Aguas clorurado-sódicas-sulfurosas-sulfhídricas-azoadas.
Curación radical de las enfermedades de la piel y vías
respiratorias.—Instalación balneoterápica completísima.
Paisaje sano y pintoresco.—Clima de altura.—Hotel
cómodo y confortable —Servicio diario de automóviles.

Temporada oficial: Desde el 15 de junio al 15 de septiembre

Jabón de EL MOLAR
MEDICINAL DE TOCADOR

Preparado a base de las sales extraídas de las aguas minerales del mismo
nombre.—El mejor jabón para el cutis, de aroma delicado, ideal para el uso
diario en el tocador.

**RESTAURANT
DE LA DEHESA
DE LA VILLA**

DE

Eusebio López Brogle

A pocos pasos del Asilo de la
Paloma y en lugar el más frondo-
so y ameno de dicho sitio, y desde
donde se dominan los
más hermosos panoramas

EL RESTAURANT
DE LA DEHESA
DE LA VILLA

TIENE POR MANDAMIENTOS:

1.º Servir bien y con agrado.—
2.º Ser el más económico.—3.º Ser
el más surtido.—4.º Ser el más
limpio.—5.º Ser el más alegre.

Tel. J. 571.—MADRID



GRESHAM

Life Assurance Society, Ld.

Compañía inglesa anónima de
**SEGUROS SOBRE LA VIDA
 Y RENTAS VITALICIAS**
 Fundada en Londres en 1848 y establecida
 en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO.... { 1906.—Ptas. 238.937.429
 { 1916.— » 278.728.570

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, Ptas. 852.654.050

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España.

Condiciones de pólizas liberales y primas muy moderadas.

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES
 (edificio propiedad de la Compañía).

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA:

Calle de Alcalá, núm. 18 moderno (38 antiguo).—MADRID
 (edificio propiedad de la Compañía).

DIRECTORES: G. & D. SMITHER
 SUBDIRECTOR: F. EACOTT SMITH

Inspecciones y Oficinas en {
 Barcelona: Plaza de Cataluña, 9.
 Bilbao: Gran Vía, 31.
 Málaga: Marqués de Larios, 4.
 Cáceres: Plaza Mayor, 49.
 Sevilla: Rioja, 17.
 Murcia: Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres: { Banco de Inglaterra.
 London Joint Stock Bank, Ltd.
 Glyn Mills, Currie & Co.

BANQUEROS EN ESPAÑA:

Banco de España..... } MADRID
 Crédit Lyonnais..... }

y en provincias, los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 31 de julio de 1917 por la Comisaría general de Seguros.

XVII. G. 29

13 G XVII

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

FRANCISCO REVILLAS

PUEBLO NUEVO (Barrio de la Concepción).—Teléf. S. 179

COMESTIBLES — CARNES — EMBUTIDOS — VINOS
 Servicio a domicilio.

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERÍA

Inmenso surtido de bonitos géneros para verano.
 Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. = Teléf. 1.986. = MADRID

GOURMANDISES

CONFITERÍA - PASTELERÍA
 POSTRES ESPECIALES
 ·· GRAN VARIEDAD ··

Preñados, 9. = Teléfono M. 2.907. = Madrid

JUAN DEL POZO Y MARTIN

FÁBRICA DE JABÓN
 ALMACÉN DE ACEITES
 Y FRUTOS COLONIALES

JABONES PUROS DE ACEITE DE OLIVA

PREMIADOS EN LA

EXPOSICIÓN DE INDUSTRIAS DE MADRID

Madrid.—FUENCARRAL.—Teléf. J. 26.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DE

Don Florencio García

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

Colonia de la Concepción

Teléfono S. 99

CARRETERA DE ARAGÓN

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.
 Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

BOPE y FERNÁNDEZ

Caballero de Gracia, 2 y 4.
 Carretas, 16.—Teléfono 4.624.

MADRID

Ventas por mayor y menor.

COCINAS para Asilos, Restaurants, Vapores mercantes y Buques de guerra.—Aparatos de calefacción.—Tuberías de hierro y cinc.—Aparatos inodoros de todas clases.—Saneamiento en general.

TERMOSIFONES, CHIMENEAS, BAÑOS,
 LAVABOS, ELEVADORAS DE AGUA

MANUEL MATOS Y COMP. A

MADRID

TALLERES: Santa Engracia, 21

OFICINAS Y ALMACENES: Echegaray, 11